Afi Interval.
Administradora de Fondos de Inversión

10 de febrero del 2026

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Distrito Nacional
República Dominicana.-

Atención: Sra. Olga Nivar - Dirección de Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez - Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I (SIVFIC-076)**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y el artículo 23, literal u) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV); **AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015, tiene a bien informar y remitir el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I** correspondiente al trimestre octubre – diciembre 2025, cuya copia anexamos a esta comunicación.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Héctor Taveras Espaillat
Ejecutivo de Control Interno

Documento firmado digitalmente por:
Héctor Taveras Espaillat
La integridad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
https://inbox.viafirma.com/inbox/app/intervalafi/v/c39f12d6-1d03-4a32-8674-b3ab3323ac64

Afi Interval.
Administradora de Fondos de Inversión
RNC 1-32-55182-6

INFORME TRIMESTRAL

Período: octubre - diciembre 2025

Representante de la Masa de Aportantes
SVAE-015

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1
Teléfono: 809.412.0416

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo INTERVAL I
SIVFIC-076

AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
SIVAF-015

Avenida Winston Churchill No. 95, Torre Empresarial Blue Mall, Piso 22, sector Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-32-55182-6
Teléfono: 809.960.2937

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora. 5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. 6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. 6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. 6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes. 6
h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del Fondo). 6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido. 7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto. 10
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda. 10
l) Cumplimiento de la Sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. 10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. 14

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. 14
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.). 14
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión 14
q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo. 14
r) Cambios en la estructura organizacional de la Sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversión del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). 15
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. 15
t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. 15
u) Otros 15

INFORME

A: Los Aportantes del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo INTERVAL I** (en lo adelante, el "Fondo")

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante la "SIMV")

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No. 19-00, del 8 de mayo de 2000 (en lo adelante la "Ley del Mercado de Valores)", sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, realizamos ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la SIMV, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (en lo adelante "AFI INTERVAL" o "Sociedad") es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año dos mil veintidós (2022). Fue aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-015 y opera para gestionar fondos de inversión, abiertos o mutuos, y cerrados, con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I** la **Emisión única** de 80,000 cuotas de participación a un valor nominal de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD$10,000.00)** cada una, por un monto total de **Ochocientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD$800,000,000.00).** El Fondo se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. **SIVFIC-076,** y fue aprobado por la Segunda Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-46-FI.

La duración del Fondo será de veinte (20) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la Emisión que fue el catorce (14) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el catorce (14) de octubre del dos mil cuarenta y cuatro (2044).**

El tipo de fondo de inversión es cerrado, el cual se dedicará a invertir al menos el 60% de su portafolio en Valores Representativos de Capital y Valores Representativos de Deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y que tenga como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en la República Dominicana, cuyas actividades principales se desarrollen en los sectores de la economía definidos en la política de diversificación del Reglamento Interno, a excepción del sector financiero. Igualmente, el Fondo podrá invertir hasta el 40% de su portafolio de inversión en otros instrumentos indicados en la política de diversificación del Reglamento Interno.

El Fondo podrá realizar inversiones en Vehículos Objeto de Inversión extranjeros cuyo objeto social sea la tenencia de participación directa en otra sociedad, cuyos bienes o activos estén ubicados en territorio dominicano, y que, por tanto, las rentas y/o beneficios que este Vehículo Objeto de Inversión Indirecta generen se consideren de fuente dominicana.

En todo caso, los Vehículos Objeto de Inversión, directa o indirecta, deberán desarrollar actividades en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

El Fondo utilizará como **indicador comparativo de rendimiento (benchmark) un retorno neto anualizado fijo de un 6.75% anual.** Esto, en vista que no existe un índice de la industria comparable con los rendimientos de fondos de inversión cerrados.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realizará de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores, y, por consiguiente, con lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo.

La valorización de las inversiones del Fondo en valores representativos de capital será realizada con una periodicidad mínima anual, y podrá ser realizada internamente por la Administradora, o por un Asesor o Especialista en valoración del sector correspondiente al vehículo objeto de inversión que se trate. La valorización debería estar conforme con lo establecido en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

Por otra parte, en el caso de inversiones en valores representativos de deuda, se realizará a valor razonable o a costo amortizado, dependiendo de la industria que se trate, una vez se determine la metodología de valoración a utilizar para el reconocimiento inicial. Asimismo, no se realizarán modificaciones, exceptuando aquellos casos que establezcan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el Ejecutivo de Control Interno de la sociedad administradora.

El Ejecutivo de Control Interno indicó que la Sociedad ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.

A la fecha corte de este informe, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones al Fondo en relación al período finalizado el **31 de diciembre de 2024.**

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

En el trimestre en cuestión, el Fondo no recibió reclamos ni consultas sobre servicios brindados por la sociedad administradora del Fondo.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.

Este punto no aplica debido a que el Fondo no administra bienes inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el Fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del Fondo).

El día 7 de noviembre del 2024 concluyó la fase preoperativa e inició la fase operativa del Fondo, debido a que cumplió con los requisitos establecidos en el reglamento interno del Fondo. Este cuenta con un periodo de 3 años a partir del inicio de la Fase Operativa para estar completamente adecuado a la política de inversión y la política de diversificación, es decir, hasta el 7 de noviembre del 2027.

Durante el **trimestre en cuestión, no se informaron violaciones** a las Políticas de Inversión del Fondo, establecidas tanto en el Reglamento Interno como en el Folleto Informativo Resumido.

Dentro de las **prohibiciones de inversión, limitaciones o restricciones aplicables a las inversiones del Fondo, este no podrá invertir en:** otros activos que no sean establecidos en el Reglamento Interno. Los activos del Fondo de Inversión deberán estar íntegramente pagados al momento de su adquisición. Las inversiones realizadas por el Fondo no podrán estar afectadas por gravámenes o prohibiciones de ninguna especie ni podrán ser enajenados a plazos, a condición ni sujetos a otras modalidades. Del mismo modo, el Fondo no podrá invertir en activos o proyectos relacionados a la producción o comercio de cualquier producto o actividad ilícita.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el Folleto Informativo Resumido.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Custodio de Valores y Agente de Pago del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos Folleto Informativo Resumido y Avisos de Colocación Primaria entregados por la Sociedad Administradora, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 400

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$4,000,000.00**, a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron colocadas en su totalidad (HR 03-2024-006747).

Cantidad de Cuotas Colocadas: 400
Fecha de Emisión: 14 de octubre del 2024

Segundo Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 600

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$6,000,000.00**, a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron colocadas en su totalidad (HR 03-2024-007432). El monto suscrito fue de USD$6,023,276.24.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 600
Fecha de Emisión: 09 de diciembre del 2024

Tercer Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 1,000

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$10,000,000.00**, a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron **colocadas en su totalidad** (HR 03-2025-003359). El monto suscrito fue de USD$10,236,150.56.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 1,000
Fecha de Emisión: 13 de mayo del 2025

Cuarto Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 500

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$5,000,000.00**, a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron **colocadas en su totalidad** (HR 03-2025-004033). El monto suscrito fue de USD$5,131,583.53.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 500
Fecha de Emisión: 24 de junio del 2025

Quinto Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 490

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$4,900,000.00**, a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron **colocadas en su totalidad** (HR 03-2025-004614). El monto suscrito fue de USD$5,036,565.71.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 490
Fecha de Emisión: 22 de julio del 2025

Sexto Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 1,952

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$19,520,000.00,** a valor nominal. De las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron **colocadas un total de 970 cuotas** (HR 03-2025-005216). El monto suscrito fue de USD$9,985,868.02.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 970
Fecha de Emisión: 12 de agosto del 2025

Séptimo Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 971

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$9,710,000.00**, a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron **colocadas en su totalidad** (HR 03-2025-005551). El monto suscrito fue de USD$10,012,088.19.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 971
Fecha de Emisión: 29 de agosto del 2025

Octavo Tramo:

Cantidad de Cuotas Emitidas: 2,590

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de **USD$10,000.00** para un total de **USD$25,900,000.00,** a valor nominal. Las cuotas de participación emitidas en este Tramo fueron **colocadas en su totalidad** (HR 03-2025-007504). El monto suscrito fue de USD$27,017,378.86.

Cantidad de Cuotas Colocadas: 2,590
Fecha de Emisión: 15 de diciembre del 2025

A la fecha de corte del presente informe (31 de diciembre de 2025), se han colocado **7,521** cuotas de participación, equivalentes al 9.06% del monto total autorizado del programa (80,000).

La fecha de **vencimiento del Fondo** es el **14 de octubre de 2044.**

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente su artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral.**

Calificación de Riesgo Feller Rate

	Julio 2025	Enero 2026
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

Ver **anexo** calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

A la fecha de realización del presente Informe, pudimos comprobar que el fondo se encuentra por debajo de los límites de endeudamiento establecidos en su reglamento interno, **pues el Fondo "a la fecha del presente Informe no se encuentra endeudado".**

El reglamento interno del fondo en su política de endeudamiento fija los siguientes límites:

El Fondo podrá apalancarse hasta un 50% de su patrimonio a fines de materializar la política de inversiones del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantías del préstamo previsto. El porcentaje máximo de endeudamiento total representaría un **50%** del patrimonio del Fondo.

l) Cumplimiento de la Sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la SIMV del Fondo administrado: **Requerimientos / Estatus:**

Diario: esta información se remite a la SIMV diariamente y se publica en la página web y en las instalaciones de la Sociedad Administradora.

1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;

2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;

3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, así como un gráfico sobre la evolución histórica del valor de la cuota de participación;

4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días calendarios, los últimos noventa (90) días calendarios, los últimos ciento ochenta (180) días calendarios, y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión;

5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;

6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, y comisión por éxito o desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;

7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del Fondo.

8) Tipo de fondo de inversión, bien sea abierto o cerrado;

9) Denominación del fondo de inversión;

10) Número de Registro;

11) Moneda;

12) Fecha de vencimiento, según aplique;

13) Valor del Patrimonio Neto;

14) Número de aportantes;

15) Calificación de riesgo vigente y Calificadora, cuando aplica;

16) Volatilidad del valor diario de la Cuota +de participación en términos anuales de los últimos treinta (30) días calendario, los últimos noventa (90) días calendario, los últimos ciento ochenta (180) días calendario y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, conforme a lo indicado en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.

Mensual

La información mensual fue enviada al regulador en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A diciembre 2025.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A diciembre 2025.**

- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A diciembre 2025.**

- Composición de la cartera de inversiones. **A diciembre 2025.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **octubre - diciembre 2025** fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**

- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A diciembre 2025.**

- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A diciembre 2025.**

- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A diciembre 2025.**

Anual:

La información anual correspondiente al periodo **2024** que debía remitirse al regulador fue enviada en el plazo establecido en el Calendario de Remisión de Información.

- Estados financieros interinos sellados, presentados de forma acumulada y comparativa. **A diciembre 2024.**

- Estados Financieros Auditados. **A diciembre 2024.**

- Carta de Gerencia. **A diciembre 2024.**

- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **No aplica.**

- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2024.**

- Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2024.**

- Memoria Anual de los Fondos de Inversión. **A diciembre 2024.**

- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad en relación con el Fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Con base en la información disponible, no se ha identificado ninguna actividad, ya sea interna o externa, relacionada con el fondo de inversión o la sociedad administradora que pudiera obstaculizar el funcionamiento normal del fondo de inversión, incluyendo aspectos laborales, administrativos o situaciones de fuerza mayor.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No existe ninguna situación legal que afectara al Fondo durante el trimestre en cuestión, según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

q) Modificaciones al Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

No se han realizado modificaciones al Reglamento Interno ni al Folleto Informativo Resumido del Fondo durante el trimestre en cuestión.

r) Cambios en la estructura organizacional de la Sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversión del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).

Según nos confirma la Sociedad administradora del fondo durante el trimestre en cuestión**,** no se registraron cambios significativos en la estructura organizacional de la misma, incluyendo aquellos relacionados con el administrador, los miembros del comité de inversiones del Fondo correspondiente, ni en los órganos como el Comité de Auditoría, el Consejo de Administración, entre otros.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.

A partir de la información revisada, y observada, consideramos razonable concluir que durante el trimestre en cuestión AFI INTERVAL ha cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables al Fondo de Inversión.

t) Cualquier otra obligación establecida en el Folleto Informativo Resumido, el Contrato de Servicios, el Reglamento Interno del Fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

Con base en la información que manejamos no se han identificado obligaciones adicionales ni sucesos que generen implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad administradora ni para el fondo de inversión durante el período en cuestión al corte de este informe.

u) Otros

- **Distribución de Dividendos:** Los beneficios generados por el Fondo serán distribuidos de manera anual. Dicha distribución puede ser hasta el 100% de los beneficios acumulados, netos de gastos y comisiones generados por los activos del Fondo al cierre del año fiscal (31 de diciembre de cada año). Tendrán derecho a esta distribución los

Aportantes que formen parte del Fondo (registrados en CEVALDOM) el día hábil anterior al pago efectivo de los dividendos. **El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de corte antes indicada.**

- **Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes:** Celebrada El jueves 10 de abril del año 2025, de forma presencial.

- Mediante (HR-03-2025-007368) la administradora informó que el Consejo de Administración de AFI INTERVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A., aprobó aumentar la comisión por administración del Fondo, con efectividad a partir del día 7 de enero 2026, y fijarla en 1.25% sobre el valor total de los activos del Fondo, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del mismo.

- Como Representantes de la Masa de Aportantes, hemos revisado los estados financieros mensuales del trimestre **octubre - diciembre de 2025.** No hemos identificado incumplimientos ni eventos que puedan afectar significativamente la situación financiera o legal del emisor, entendiendo como significativo cualquier hecho que represente al menos el 10% del patrimonio. Según establece el Capítulo III, Remisión de información periódica, Artículo 12 sobre otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa, en su acápite 4.

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Patrimonio (USD)	51,223,123	51,392,415	78,555,921

- **Hechos Relevantes** publicados en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en el trimestre **octubre - diciembre 2025:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
4/11/2025	03-2025-006697	HECHO RELEVANTE INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I (SIVFIC-076)

8/12/2025	03-2025-007261	HECHO RELEVANTE AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DEL OCTAVO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN UNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACION DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I (SIVFIC-076)
11/12/2025	03-2025-007368	HECHO RELEVANTE AUMENTO COMISION POR ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I (SIVFIC-076)
15/12/2025	03-2025-007501	HECHO RELEVANTE INICIO Y FINALIZACION DEL PERÍODO DE COLOCACIÓN PRIMARIA E INICIO DEL MERCADO SECUNDARIO DEL OCTAVO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISION UNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACION DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I (SIVFIC-076)
15/12/2025	03-2025-007504	HECHO RELEVANTE MONTO SUSCRITO CORRESPONDIENTE AL OCTAVO TRAMO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN UNICA DE CUOTAS DE PARTICIPACION DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I (SIVFIC-076)

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de la Masa de Aportantes

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO INTERVAL I

INFORME DE CLASIFICACIÓN ENERO 2026

	21.Jul.2025	29.Ene. 2026
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)

** Detalle de calificaciones en Anexo.*

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-24	Nov-25
Activos administrados (M US$)	10.071	51.418
Patrimonio (M US$)	10.065	51.392
Valor Nominal Cuota (US $)	10.064,8	10.422,3
Rentabilidad Acumulada Cuota	0,65%	4,21%
N° de Cuotas	1.000	4.931

Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SLR en base a información provista por la Administradora. EEFF auditado al cierre de 2024 Y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.
** Rentabilidad acumulada (no anualizada) se calcula respecto al inicio del Fondo, el 07 de noviembre 2024.*

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

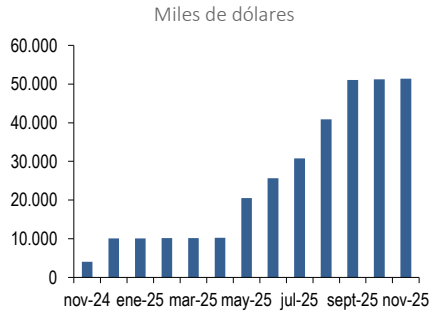

Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

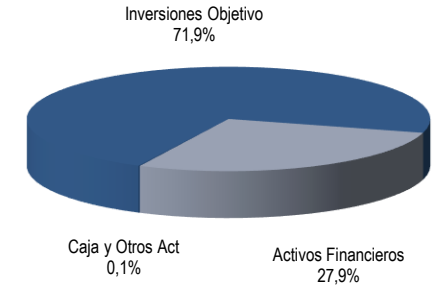

Gráfico elaborado por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SLR en base a información provista por la Administradora.

Analista: Gabriel Villablanca
gabriel.villablanca@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "BBBfa (N)" asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I (SIVFIC-076) responde a una cartera en etapa de formación con una adecuada proporción actual de activos objetivos. El Fondo está gestionado por una administradora con un buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos que administra, además de sus completos manuales y políticas internas, un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la baja liquidez de la cartera, una baja diversificación actual de la cartera, una baja diversificación por industria, la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y el escenario de volatilidad de tasas de mercado que puede impactar valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I tiene como objetivo la generación de ingreso y apreciación del capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no estén inscritos en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro del sector público y privado, domiciliados en República Dominicana, cuyas actividades se desarrollen en cualquier sector de la economía, exceptuando el sector financiero. El Fondo es manejado AFI Interval Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., la cual cuenta con una calificación "A-af", otorgada por Feller Rate.

El Fondo inició sus operaciones en octubre de 2024. Al cierre de noviembre de 2025 gestionó un patrimonio de US$51,4 millones, equivalente a cerca de un 2,7% del total de fondos de desarrollo de sociedades en dólares. Por otra parte, se considera que su concentración por aportantes es alta.

CARTERA EN ETAPA DE FORMACIÓN

El Fondo mantiene una cartera en etapa de formación, con una adecuada proporción actual de activos objetivo. Al cierre de noviembre de 2025, el activo del Fondo estuvo compuesto por Inversiones Objetivo (71,9%), Instrumentos de Renta Fija (27,9%), en tanto que el porcentaje restante correspondía a caja y otros activos (0,1%). Dentro de las Inversiones Objetivo del Fondo, mantuvo dos activos de dos industrias diferentes, en donde predomina energía. Así mismo, estos activos corresponden principalmente a instrumentos de deuda (54,1%) e instrumentos de capital (45,9%). Por otra parte, un 100,0% de la cartera correspondía a dólares estadounidenses, presentando una nula exposición al tipo de cambio.

Al mismo cierre contable, la cartera actual mantenía una baja diversificación global.

El Fondo cuenta con tres años a partir del comienzo de su fase operativa para formar su cartera de acuerdo con su Reglamento Interno, plazo que puede ser prorrogado previa aprobación de la SIMV.

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no contarán con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo ha presentado un acotado endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre de 2025, sus pasivos totales representaban una parte marginal del patrimonio y correspondían a distintas cuentas operativas y deudas financieras.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada desde el inicio de operaciones hasta el cierre de noviembre de 2025 alcanzó un 4,2%, que en términos anualizados corresponde a un 3,9%.

VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Interval I tiene duración de 20 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, por lo que su término es en octubre de 2044. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

OTROS FACTORES

Los últimos años han estado caracterizados por mayores fuentes de incertidumbre y tensiones geopolíticas, lo cual ha significado una mayor volatilidad en los mercados financieros. No obstante, durante el segundo semestre de 2025 el escenario internacional ha exhibido un desempeño más favorable y una mayor resiliencia en relación con proyecciones previas. Adicionalmente, se observan condiciones financieras menos restrictivas, que permitió la reducción de la tasa de referencia de la Reserva Federal (FED) en 75 pbs durante el año.

En el escenario local, la economía dominicana registró un menor dinamismo en relación con periodos previos, acumulando un crecimiento de 2,1% en el período enero-noviembre, producto de una mayor incertidumbre en el entorno global, condiciones comerciales más restrictivas con Estados Unidos e impactos climáticos sobre operaciones productivas y comerciales durante el último trimestre, afectando también a la inflación general como a la inflación subyacente, que se situaron en 4,81% y 4,75% respectivamente.

Por su parte, el BCRD disminuyó 50pbs la Tasa de Política Monetaria bajo un contexto de condiciones financieras internacionales menos restrictivas, una inflación situándose dentro del rango meta y una desaceleración de la demanda interna. Por su parte, el tipo de cambio continúa evidenciando una volatilidad por sobre su promedio histórico reciente, observándose una importante depreciación del dólar durante abril producto de la coyuntura internacional, condicionada por una mayor incertidumbre financiera y geopolítica, impactando la rentabilidad de algunos fondos en la industria. Para los próximos meses, la evolución de las tasas y del tipo de cambio estará marcada por la conducción de la política monetaria tanto a nivel local como global, según la trayectoria de la inflación y de la actividad económica, la evolución de déficits fiscales, rol independiente de la Reserva Federal, eventuales correcciones en los mercados financieros, persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales, entre otros factores. Feller Rate continuará monitoreando la evolución de estas variables y cómo afectan a las tasas, los retornos de los fondos y sus decisiones de inversión.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada proporción actual de activos objetivo.
- Fondo gestionado por AFI Interval, administradora con un buen nivel de estructura para la gestión y control de los recursos que administra.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Cartera en etapa de formación.
- Baja liquidez esperada de cartera.
- Larga duración del Fondo, consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad en tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL.

	14-Sep-23	12-Dic-23	26-Jul-24	28-Ene-25	21.Jul.2025	29.Ene.2026
Cuotas	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)	BBBfa (N)

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de dólares

	Dic-24	Nov-25
Efectivo y Equivalente	9	64
Inversiones	10.058	51.334
Otros Activos	5	20
Total Activos	10.071	51.418
Pasivos Financieros	-	7
Otros Pasivos	6	18
Total Pasivos	6	25
Patrimonio	10.065	51.392
Ingresos	50	1.036
Gastos	8	111
Utilidad (pérdida) Neta	42	925
Endeudamiento Global*	0,1%	0,0%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	99,9%	99,8%
Utilidad sobre Inversiones**	0,4%	3,3%
Utilidad sobre Ingresos	83,7%	89,3%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SLR en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de 2024 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2025.
** Endeudamiento medido sobre patrimonio.*
*** Utilidad final anualizada sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.*

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Gabriel Villablanca – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL.